

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0237/20**

VISTO:

El estado que presenta actualmente, la rotonda sito en la intersección de las Rutas Provincial N° 78 y Nacional N° 3; y

CONSIDERANDO:

Que se advierte un notorio crecimiento de las malezas, en el sector señalado.

Que es oportuna la limpieza y desmalezamiento, para que el sector brinde seguridad a quienes transitan por el lugar.

Que ante los anuncios gubernamentales, se avizora un incremento en el tránsito debido a la apertura turística bajo las medidas sanitarias establecidas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, solicita a la
===== Dirección de Vialidad Nacional – Delegación Bahía Blanca, la
realización de tareas de desmalezamiento en la Rotonda que empalma las Rutas Provincial
N° 78 y Nacional N° 3, por lo manifestado en el prefacio de esta Disposición.-

ARTICULO 2º) Remitir copia de la presente Disposición Legislativa al organismo
===== nacional citado en el Artículo precedente.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de noviembre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0088/20